

DE: REPRESENTACIONES SINDICALES DE CPPM Y CCOO EN LA POLICÍA

PARA: SR. ALCALDE-PRESIDENTE
CONCEJAL DE SEGURIDAD
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

ASUNTO: DISCRIMINACIÓN APLICACIÓN DE DECRETOS ; AUSENCIA DE SARGENTOS EN FIN DE SEMANA Y DISPONIBILIDAD PLENA DE CABOS Y POLICIAS DEL CUADRANTE A

Majadahonda a 22 de Julio de 2013

Por el presente escrito, venimos a informarles de la flagrante discriminación que se está produciendo en el departamento de policía, durante este periodo vacacional, y que aparte del agravio comparativo que supone para los policías que prestan su servicio en el Cuadrante A , el perjuicio que supone para el servicio policial.

Durante el presente mes de Julio y con independencia de las modificaciones sufridas en el Cuadrante A, que ya denunciamos, se está procediendo por parte de la jefatura a decretar al personal de este Cuadrante para obligarles a trabajar en los fines de semana de libranza ó ampliar horas de servicio en los que trabajan, estableciéndose la inmediatez como plazo de aviso.

Esto se está produciendo con la justificación de la aplicación de la bolsa de horas, de que hay cubrir la falta de personal, generada tanto por el periodo vacacional, como por la lógica consecuencia de las normas que por Incapacidad Temporal, se están aplicando en este Ayuntamiento.

Aunque esta política en la aplicación de la jefatura de la bolsa de horas, abusiva desde nuestro punto de vista por cómo se está haciendo, se entendiese justificada y ajustada al Decreto de Alcaldía, lo que no es entendible e incurre en contradicción con la justificación dada y que supone una GRAVE DISCRIMINACIÓN y MENOSCABO DEL SERVICIO POLICIAL, es que solo se realice sobre determinados policías y cabos del Cuadrante A, no así, ni para el resto de plantilla ni sobre los sargentos para cubrir sus horarios establecidos.

El fin de semana pasado, del 19, 20 y 21 de Julio, se han obligado a ir por decreto a 6 policías, del Cuadrante A para cubrir los servicios vacantes, pero no así a los sargentos,

permitiendo esta jefatura que ni el viernes ni el sábado haya sargento en el turno de tarde ni el de servicio especial (23 a 04), cuando por su cuadrante recientemente mejorado y aprobado por Decreto de Alcaldía lo debería haber.

Es muy chocante que este ayuntamiento estime que las franjas horarias más importantes para el servicio policial sean los sábados por la mañana y los viernes y sábados de 23 a 04 horas, llegué a obligar por decreto a 6 policías y sin embargo permita que no haya el sargento que tiene que haber.

Podemos entender que esta situación se explicase por encontrarnos, como se indicaba, en período veraniego, donde está la mitad de la plantilla de vacaciones y por tanto el personal de servicio se reduce, pero lo que es inconcebible es que se utilice distinto rasero dentro del mismo colectivo.

Con estos decretos de la jefatura que obligan a determinados policías y cabos a ir a trabajar en sus días de libranza, están produciendo que durante el mes de Julio algunos trabajen 3 fines de semana seguidos y libren solo 1, mientras que a los sargentos se les respeta su libranza establecida de fines de semana aunque no haya ninguno de servicio.

Esto demuestra que las necesidades organizativas de la policía empieza en un grupo de policías y termina en un grupo de cabos; los que prestan servicio en el Cuadrante A . Si un día faltan dos policías o un cabo, hay que decretar porque esto se viene a pique, no funciona, pero si durante 5 días de algún puente o cualquier fin de semana no aparece ningún mando, aquí no pasa nada y no se entera nadie.

Esta es su organización policial, la que ha decidido este ayuntamiento o/y esta Jefatura

Desde estas representaciones sindicales lo que podemos y debemos hacer es poner en su conocimiento, esta vez, lo que supone un agravio comparativo más dentro del colectivo de la Policía, al volver a hacer recaer todos los sacrificios del modelo sobre los mismos de siempre y recordar una vez más, sobre todo de cara a los periodos inmediatos de Agosto Y Fiestas Patronales , que existen más personal en la plantilla y otros servicios como el de escoltas del Alcalde, que podrían utilizarse para cuadrar el personal de servicio.